



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 53/22

Conscripto Bernardi, 27 junio 2.022

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 120/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la Ordenanza 120/22 (recupero de vivienda sociales-cobro de cuotas)

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 120/2022 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 23 de junio del corriente, e ingresada a este Municipio el 24/06/22.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



GANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTD. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 53/22
FECHA DE SANCIÓN: 27/06/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 18:45:55 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

e55990e2bc60eaf2b5202ddcf1d4808cf3901c0808d9c73e1d0f1d30baf7775e

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=53-22&hash=e55990e2bc60eaf2b5202ddcf1d4808cf3901c0808d9c73e1d0f1d30baf7775e>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*